

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PUNTA DE CHOROS a 21 de JULIO del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de JULIO del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

COMITE DE ALLEGADOS VILLA LA ESPERANZA DE PUNTA DE CHOROS

informa al Sr. Secretaric Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 11 de AGOSTO del año 2021

Horario : inicio 12,00 término _____

Lugar : SEDE GREMIO DE PESCADORES DE PUNTA DE CHOROS

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	Nombre Completo
1	DANILO VERGARA ROJAS
2	HERNAN VERGARA ROJAS.
3	ALEX ALBORNOZ COSTRELLAS



SECRETARIA MUNICIPAL

DANILO VERGARA ROJAS

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si X No _____

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 5° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página Web Ley 21146.gob.cl